



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

COMUNICADO URGENTE

A LOS OFICIALES ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS AL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA ÓRGANO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Por medio del presente, me permito informales que, hoy 17 de abril de 2020, sostuve conversación telefónica con el Maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, Director del Instituto Federal de Defensoría Pública, en la cual me solicitó, hacer de su conocimiento ante la situación de la contingencia que se ha venido presentando por la presencia de la pandemia del COVID-19, y la percepción equívoca y desinformación bajo la cual han de prestar su trabajo los Oficiales Administrativos adscritos a las diversas delegaciones del Instituto, y con la finalidad de ajustar y respetar las disposiciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante los Acuerdos Generales 4/2020, 5/2020, 6/2020 y 7/2020, a fin de garantizar plenamente el Derecho Humano a la Salud, que las funciones inherentes al cargo, las deberán de realizar a larga distancia mediante los medios electrónicos a su alcance y disposición, en apoyo del personal sustantivo, sin que, dentro de esas funciones se infiera el realizar o llevar a cabo actos de investigación o diligencia alguna, por lo que no existe razón u obligación de presentarse física o personalmente a los lugares de trabajo y realizar la función correspondiente.

Por lo que es preciso aclarar, que toda vez que no se está gozando de periodo vacacional, es necesario cumplir con el trabajo en la modalidad de larga distancia y realizar un reporte en forma semanal de las actividades que se desarrollen las que se harán del conocimiento del Delegado para que éste a su vez lo informe al Director General del Instituto a través de correo electrónico o whatsapp.

Por lo anterior, me permito solicitar de ustedes cumplir como lo han hecho en todo momento con su función con la excelencia, profesionalismo y prontitud debida, lo que repercutirá en beneficio de la clase más desprotegida usuaria del servicio.

Finalmente, resulta conveniente precisar que en caso de la existencia de incumplimiento por parte de los superiores a las determinaciones del Consejo de la Judicatura Federal, relativas a la ampliación de la

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL


ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

contingencia sanitaria por el virus COVID-19, siga a sus órdenes en el teléfono celular 5513829804 o al correo electrónico ggonzalez.cp@gmail.com para recibir quejas y denunciarlas ante el propio consejo.

Ciudad de México, a 17 de abril de 2020

Fraternalmente

Por el Comité Ejecutivo Nacional


Licenciado Jesús Gilberto González Pimentel
Secretario General

